Auto de sustanciación Civil 586
Radicado: 17174318400120190017400.

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA

Chinchiná, Caldas diciembre once del año dos mil veinte

Agréguese y déjese en conocimiento de la parte interesada, el despacho comisorio devuelto por el Centro de Servicios de los Juzgados Civiles y de Familia de Manizales, Caldas, sin diligenciar.

N O T I F Í Q U E S E

CÉSAR AUGUSTO CRUZ VALENCIA
-Juez-